

Bruselas, 21 de febrero de 2018
(OR. en)

6008/18

**Expediente interinstitucional:
2017/0821 (CNS)**

JAI 88
DAPIX 32
CRIMORG 16
ENFOPOL 57
ENFOCUSTOM 26

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	«Decisiones Prüm» - Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo relativa al establecimiento del intercambio automatizado de datos respecto a los datos de matriculación de vehículos en Portugal

1. El Grupo «Intercambio de Información y Protección de Datos» aprobó en su reunión de 2 de octubre de 2017 el informe de la visita de evaluación realizada a Portugal en relación con el intercambio de datos de matriculación de vehículos (DMV) (11262/17 DAPIX 262 CRIMORG 136 ENFOPOL 360 ENFOCUSTOM 173 JAI 691), así como el informe general (11263/17 DAPIX 263 CRIMORG 137 ENFOPOL 361 ENFOCUSTOM 174 JAI 692) basado en un cuestionario, una visita de evaluación y un ensayo piloto.
2. En la reunión del Grupo «Intercambio de Información y Protección de Datos» de 2 de octubre de 2017, se tomó nota de que todos los Estados miembros vinculados por la Decisión 2008/615/JAI convienen en que se cumplen las condiciones para que el Consejo concluya que, a efectos del intercambio automatizado de datos respecto a los datos de matriculación de vehículos, Portugal ha aplicado íntegramente las disposiciones generales sobre protección de datos del capítulo 6 de la Decisión 2008/615/JAI.

3. En consecuencia, el 12 de octubre de 2017, el Consejo adoptó el proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la aplicación de las disposiciones generales sobre protección de datos del capítulo 6 de la Decisión 2008/615/JAI referentes a Portugal en lo que respecta al intercambio automatizado de datos de matriculación de vehículos, que se recogen en el documento 13196/17 DAPIX 329 CRIMORG 167 ENFOPOL 452 ENFOCUSTOM 217 JAI 902.
4. Tal como exigen las disposiciones aplicables del Tratado, el 27 de noviembre de 2017 el Consejo decidió consultar al Parlamento Europeo sobre el proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo relativa al establecimiento del intercambio automatizado de datos respecto a los datos de matriculación de vehículos en Portugal, formalizado por los juristas-lingüistas y recogido en el documento 13308/17 DAPIX 332 CRIMORG 168 ENFOPOL 455 ENFOCUSTOM 222 JAI 923.
5. El Parlamento Europeo emitió su dictamen el 7 de febrero de 2018.
6. *En vista de ello, se ruega al Coreper:*
 - *que remita el informe general (11263/17 DAPIX 263 CRIMORG 137 ENFOPOL 361 ENFOCUSTOM 174 JAI 692) al Consejo, y*
 - *que invite al Consejo a que adopte, como punto «A» del orden del día, el proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo relativa al establecimiento del intercambio automatizado de datos respecto a los datos de matriculación de vehículos en Portugal (13308/17 DAPIX 332 CRIMORG 168 ENFOPOL 455 ENFOCUSTOM 222 JAI 923).*